

Políticas y funciones del Comité Asesor de Cómputo de la Facultad de Ingeniería - CACFI

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene como objetivos primordiales la formación de profesionales con alto nivel académico, la investigación, el apoyo a la docencia y la difusión y extensión de la cultura.

Para apoyar en la toma de decisiones propias de la informática surge el Comité Asesor de Cómputo, órgano encargado de promover y asesorar el óptimo desarrollo informático de la Facultad de Ingeniería.

Sus funciones son las siguientes:

- ✓ Constituir un foro de discusión sobre los distintos aspectos de la problemática de Cómputo en la Facultad de Ingeniería.
- ✓ Participar en los planes de desarrollo que de manera integral involucren a la computación y sus disciplinas afines, tales como la informática, las telecomunicaciones y la electrónica.
- ✓ Asesorar a la Dirección de la Facultad en el establecimiento de políticas de adquisición y mantenimiento de equipo de cómputo que permitan optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las políticas y normatividades dictadas por el Consejo Asesor de Cómputo de la UNAM, así como la difusión de nuevas disposiciones en temas sobre computación y tópicos relacionados con éste.
- ✓ Promover la cultura informática en todo el ámbito de la Facultad.

El Comité Asesor de Cómputo tiene como reto el conjuntar esfuerzos entre los representantes de todas las áreas de la Facultad para lograr un desarrollo integral en el área de computación, procurar la normatividad, la estandarización y en general, buscar mecanismos de racionalización y optimización en materia de cómputo.

Integración

El Comité Asesor de Cómputo de la Facultad estará conformado por un Comité Ejecutivo y un Comité Operativo.

El Comité Ejecutivo estará conformado con la representatividad de todas y cada una de las áreas de la Facultad de Ingeniería, en donde el Director será el Presidente y el responsable de designar al Secretario del Comité, quien coordinará los trabajos del Comité Asesor de Cómputo, tanto en el Comité Ejecutivo como en el Comité Operativo.

El Comité Ejecutivo de Cómputo estará integrado por:

- El Director de la Facultad.
- El Secretario General.
- El Secretario Administrativo.
- El Secretario de Servicios Académicos.
- El Secretario de Apoyo a la Docencia.
- El Secretario de Posgrado e Investigación.
- El Coordinador de Planeación y Desarrollo.
- El Coordinador de Vinculación Productiva y Social.
- El Jefe de la División de Educación Continua y a Distancia.
- El Jefe de la División de Ingeniería Eléctrica.
- El Jefe de la División de Ingenierías Civil y Geomática
- El Jefe de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial.
- El Jefe de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.
- El Jefe de la División de Ciencias Básicas.
- El Jefe de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Políticas

El Comité Ejecutivo decidirá sobre la instrumentación o puesta en marcha de las propuestas o recomendaciones que desarrolle el Comité Operativo.

El Comité Operativo estará integrado por un representante de cada una de las áreas que integran el Comité Ejecutivo.

Los Jefes de División, Secretarios y Coordinadores propondrán, vía oficio, a su representante para visto bueno del Director.

El Comité operativo mantendrá informado sobre sus actividades y avances al Comité Ejecutivo a través de su Secretario.

Los integrantes del Comité Operativo podrán ser sustituidos sólo cuando uno de ellos se separe definitivamente del grupo. En ningún caso podrán coexistir dos representantes de la misma área.

El Comité Operativo apoyará las tareas que en materia de cómputo se realicen en los grupos de trabajo de los proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Institucional, a fin de complementarse y no duplicar esfuerzos.

Perfil sugerido del representante (integrante del Comité Operativo)

- Ser Institucional.
- Contar con la capacidad para trabajar en equipo.
- Ser puntual y comprometido con su trabajo.
- Contar con al menos 3 años de experiencia en el área de cómputo.
- Contar con una visión amplia del cómputo y sus tendencias futuras.

La renovación y/o sustitución de un miembro del Comité Operativo Asesor de Cómputo será decisión del Jefe de División, Secretario o Coordinador que lo propuso.

El Secretario del Comité es el responsable de Comité Operativo y sus funciones son:

- ✓ Convocar y realizar juntas de trabajo con los miembros del Comité Operativo.
- ✓ Definir la agenda de la problemática a tratar y las acciones para instrumentar.
- ✓ Elaborar las órdenes del día y minutas de las sesiones de trabajo, dando prioridad a signar acuerdos y tópicos de relevancia.
- ✓ Realizar y difundir el directorio de los integrantes del Comité Operativo.
- ✓ Convocar al Comité Ejecutivo para presentación de resultados y toma de decisiones.
- ✓ Reportar anualmente al Comité Ejecutivo los logros y pendientes del Comité Operativo.
- ✓ Todas aquellas funciones propias del Comité Asesor de Cómputo.